

ACUERDO # 149



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de receso de fecha 29 de agosto de 2017, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se exhorta al Senado de la República para que sea parte activa de la discusión sobre el tratado de libre comercio, garantizando en todo momento que este tratado permita el desarrollo económico de nuestro país y la entidad zacatecana, al establecer la protección a las micro y pequeñas empresas, así como al sector rural, presentada por la Diputada María Elena Ortega Cortés.

RESULTANDO SEGUNDO. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 1046 de la misma fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industria y Minería, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada iniciante justifico su propuesta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



En 1994, entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, creando una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo, ya que en él participan México, Estados Unidos y Canadá; en teoría, el TLCAN establecía la base para un crecimiento económico fuerte y mayor prosperidad para los países que lo integran. En la realidad, este acuerdo impuso importantes desventajas comerciales y productivas para nuestro país, ya que dejó fuera de atención los requerimientos de una estrategia nacional de desarrollo. Tenemos claro que, para promover los intereses de nuestra población, lo primero es reconstruir la capacidad productiva, organizativa y negociadora nacional para actuar efectivamente en el entorno global y balancear las perspectivas de los intereses de las naciones con las que interactuamos. Sabemos también que la adecuada integración de México a la economía internacional requiere la adopción de políticas internas en el ámbito fiscal, agropecuario, reconversión productiva, desarrollo regional, fortalecimiento de la infraestructura e inversión en educación, ciencia y tecnología para impulsar un crecimiento económico que integre cadenas productivas, consolide ventajas comparativas dinámicas, eleve la generación de empleos en el sector formal y mejore la distribución del ingreso. Además, nuestro país requiere adoptar políticas macroeconómicas que permitan reducir la vulnerabilidad de la economía y limiten la volatilidad de los flujos de capital. Estas desventajas ya estaban presentes en nuestro país en 1994, año en que entró en vigor el Tratado, desafortunadamente, en estos momentos esa realidad es más compleja y menos clara, pero



no es mejor, nuestro magro desarrollo económico da cuenta de ello; pues según la OCDE, los niveles de pobreza en México no han cambiado en los últimos 20 años. La información al respecto que señala CONEVAL, es que en el año 2014, el 46.2% de la población del país se encontraba en pobreza, lo que representa un total de 55 millones, 341 mil 600 personas y con relación a la pobreza extrema, el porcentaje en ese mismo año era del 9.5%, lo que se traduce en un total de 11 millones 442 mil 302 personas aproximadamente, que no conocen la sensación de no tener hambre. El panorama en estos últimos años no se ha modificado a nuestro favor, ya que el propio Tratado ha estado plagado de prácticas desleales de comercio internacional, entre ellas se encuentran discriminación de precios y subvenciones, así como a la aplicación de subsidios que bajan los costos de producción, -que no se aplican en nuestro país-, aplicación de cuotas compensatorias, importaciones en condiciones de discriminación para las mercancías mexicanas, daño y amenaza de daño a la producción nacional, aplicación injustificada de barreras no arancelarias, aplicación de medidas de salvaguarda y de restricción temporal de importaciones de mercancías idénticas y similares y aplicación de aranceles específicos. Algunos sectores han valorado el impacto del TLC de manera positiva, porque ha favorecido a los grandes grupos empresariales; sin embargo, no se puede desconocer que las pequeñas y medianas empresas han sido afectadas, ya que no han sido sujetas de crédito y se encuentran sin acceso a los mercados globales. Esta cuestión es altamente compleja, ya que las microempresas constituyen el 99% del sector privado, aportan el 50% del empleo y contribuyen con el 50% del PIB3. Por lo que tendría que garantizárseles a ellas también una amplia protección en la renegociación del Tratado.



Y si en el ámbito empresarial el panorama no es tan agradable, uno de los sectores que más se ha visto afectado con esta competencia desleal que se ha generado en este aspecto, es el sector agropecuario, por lo que aparte de vigilar el sentido en el que se da la renegociación del TLCAN, debemos orientar nuestros esfuerzos nacionales y toda nuestra energía en la construcción de una política rural que proteja a nuestras agricultoras y agricultores y beneficie a sus comunidades. Para las y los zacatecanos, este capítulo es fundamental, ya que de los productos en los que es indiscutible el liderazgo económico de nuestra entidad, se insertan en este rubro de producción rural. Debemos reconocer, que, a lo largo de estos 23 años, se ha denunciado permanentemente que nuestra soberanía alimentaria ha sido vulnerada con la instrumentación del TLCAN, pues mientras con frecuencia se ponen restricciones a la exportación de nuestros productos, los Estados Unidos nos inundan de productos cuyo consumo nacional, con una buena estrategia y apoyo adecuado a las y los productores podríamos cubrir nosotros mismos. El ejemplo más claro de ello, es el maíz, que siendo originario de México, se ha descuidado y sustituido por maíz transgénico. Hoy ante el colapso que representa la revisión de este instrumento comercial, por la pretensión de Estados Unidos de Norteamérica de obtener cada vez mayores ganancias, utilizando para ello el chantaje que con frecuencia ejerce su Presidente de la República al amenazar con retirarse del mismo; es necesario que en el país se dé una amplia y basta discusión sobre el tema, a fin de que se logre lo señalado por el Secretario de Economía Ildefonso Guajardo Villarreal, al señalar que en este acuerdo, "todos debemos de ganar". Por ello, en esta etapa de discusión se debe dejar clara la protección al frijol, maíz, chile, hortalizas, legumbres, café,



tabaco, plátano y producción de ganado. Así México puede mejorar sus condiciones de competitividad. Evidentemente para ello, se requiere una serie de acciones que acompañen esta protección a los productos mexicanos no sólo en el texto del tratado comercial; estas acciones son: impulso a la capitalización del campo, fortalecer la competitividad de las empresas y organizaciones rurales, mejorar la organización productiva, modificar la Ley de desarrollo rural que introduzca en su texto los aspectos económicos, financieros, mecanismos compensatorios, la creación de subsidios y apoyos a los productores primarios del sector social para aminorar las asimetrías, reforzar e incrementar su poder adquisitivo, la rentabilidad y viabilidad de sus proyectos y para que puedan realizar sus actividades productivas en mejores condiciones para promover el desarrollo regional. Para ello, el Senado de la República debe tener un papel protagónico; ya que si bien, se han pronunciado porque se transparente el proceso de negociación y acaban de solicitar la formación de una Comisión que actúe a través de un instrumento denominado "Cuarto de Junto" de carácter parlamentario, en donde pueda dar seguimiento a la negociación; no es suficiente con que actúe dicha Comisión, esta situación debe ser del interés y preocupación del Senado de la República en pleno. Esto, de conformidad con el artículo 76, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala la responsabilidad del Senado de la República de analizar y evaluar la política exterior de México. En ese sentido, tiene la facultad de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas, en torno a los instrumentos de política exterior que el gobierno mexicano haya suscrito y puede, además, requerir la información al Gobierno



Federal en torno a las negociaciones en materia internacional. Esta actuación del Senado es fundamental, pero deberá sujetarse a los tiempos previamente establecidos, ya que para el proceso de revisión se ha pactado un periodo de 90 días, los cuales están corriendo en este momento, dado que se ha celebrado la primera reunión de revisión. Otro punto importante para el mismo fin de proteger a las zacatecanas y zacatecanos en este proceso de revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pero acotado a los mismos tiempos, es el relativo a que el Gobierno del Estado de Zacatecas debe de estar incidiendo en el capítulo relativo a la producción rural; en ese sentido, es necesario que la Secretaría de Economía local, se vincule al trabajo que se encuentra desarrollando la Secretaría de Economía Federal, que encabeza esta negociación internacional en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Hacienda. Es innegable que el comercio que se genera en América del Norte ha tenido un crecimiento cuantificado en más de un 200%, comparándolo con el que se realizaba antes del Tratado en cuestión y con relación al comercio entre México y Estados Unidos, su crecimiento se traduce en 1.4 mil millones de dólares de intercambio por día⁴; sin embargo, es claro que la mayor parte de esos recursos benefician a nuestro vecino del norte, cuestión que ya no puede soslayar el estado mexicano. Los empresarios del país, han declarado que están listos a redefinir las políticas comerciales y a la búsqueda de nuevos mercados así como el fortalecimiento de aquellos con los que ya tenemos una relación comercial en estos momentos, mercados alternativos al TLCAN. Si bien esta estrategia es la adecuada, el fortalecimiento del mercado interno y las cadenas productivas debe ser una acción prioritaria y altamente necesaria independientemente del




resultado de la renegociación del tratado y en este proceso todas y todos somos necesarios. No debemos renunciar a la posibilidad de mantener abierto el mercado más grande con el que tenemos relaciones comerciales; pero estas deben de ser de crecimiento de los tres países que integran esta próspera e importante región comercial, así como de protección a los productos que nuestros connacionales producen, el sector rural zacatecano puede fortalecerse si el activismo del estado mexicano pone por encima el desarrollo de nuestro país y por el contrario, si impera el entreguismo de las riquezas de nuestro país, puede ser un factor que complique la dañada economía zacatecana al cerrarse o endurecerse la posibilidad de exportación de nuestros productos.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Para una mayor claridad la Iniciativa se dividió en los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industria y Minería, es competente para estudiar la iniciativa y emitir el dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124 fracción X, 125 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. México ya es la undécima mayor economía del mundo (en cuanto al PIB medido según la paridad del poder de compra). En las últimas tres décadas, el país ha experimentado enormes cambios estructurales. De una economía dependiente del petróleo a principios de la década de 1990 a un centro manufacturero




después del TLCAN a mediados de esa misma década, México se ha convertido cada vez más en un centro de comercio internacional. La proximidad al mercado de exportación de Estados Unidos de América sigue siendo una ventaja competitiva, pero México ha impulsado estratégicamente el libre comercio al suscribir 12 acuerdos con 46 países.

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

México es ahora un importante exportador mundial de automóviles y televisores de pantalla plana, entre otros productos. Sin embargo, el potencial económico del país se ve obstaculizado por desafíos importantes como los altos niveles de pobreza, extensa informalidad, tasas bajas de participación femenina, aprovechamiento escolar insuficiente, exclusión financiera, una norma de derecho endeble y niveles persistentes de corrupción y delincuencia. Para solucionar estos problemas, el actual gobierno introdujo importantes reformas estructurales desde 2012, cuyo objetivo es mejorar el crecimiento, el bienestar y la distribución del ingreso. La primera oleada de reformas, impulsada por los compromisos políticos multipartidistas en el Pacto por México, produjo un progreso notable en un conjunto de áreas y colocó a México a la vanguardia de los reformadores entre los países de la OCDE (OECD, 2015). Se aprobaron leyes y enmiendas constitucionales fundamentales, así como leyes secundarias y reglamentos.

Con su ubicación estratégica, bajos costos laborales unitarios y mano de obra cada vez más experta. Por lo anterior es que México evoluciona paulatinamente para convertirse en un centro de manufactura mundial. La experiencia indica que participar en las Cadenas Globales de Valor (CGV) y ascender en la cadena de valor contribuyen a un crecimiento más rápido de la productividad (OECD, 2016).

A raíz del TLCAN, México se benefició con su integración en las CGV, principalmente como ensamblador de insumos manufacturados. En los últimos años, el contenido nacional ha aumentado y el contenido importado ha disminuido. Eso significa que en las exportaciones mexicanas está presente más valor agregado nacional. Para obtener más valor agregado de su



participación mundial, México necesita mejorar aún más sus capacidades en cuanto a conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencias dentro de las CGV (como el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o el desarrollo de marcas), y disminuir más los obstáculos a la inversión extranjera y el comercio de servicios en los sectores productivos que aún no están bien integrados en las CGV, pero que tienen grandes ventajas comparativas.

Se han logrado muchos progresos para disminuir las barreras comerciales, tales como el facilitar hacer negocios y mejorar la reglamentación. Han disminuido los obstáculos a la inversión extranjera y al comercio de servicios en sectores fundamentales—de manera notoria los medios de comunicación y las telecomunicaciones—, pero persiste una diferencia considerable con las mejores prácticas de la OCDE en casi todos los sectores, como el transporte; aunque podrían reducirse en casi todos los sectores, mediante reformas sistémicas. Una mayor homologación de las normas con los socios comerciales podría generar un nuevo impulso a los flujos comerciales (Nordås, 2016).

Las crecientes disparidades entre los estados y los sectores en México motivaron un nuevo plan para introducir zonas económicas especiales (ZEE) por parte del gobierno. El propósito de esas zonas es apoyar estados menos desarrollados, y tener el potencial para atraer inversiones, mejorar la infraestructura y reducir las barreras de la regulación en esas regiones. Las tres primeras zonas empezarán a operar en el segundo semestre de 2017. En cada una de esas zonas iniciales ya se han identificado inversionistas del sector privado. Se están proporcionando incentivos fiscales, con criterios basados en el grado de abastecimiento local y las contribuciones afines, lo que refleja la evolución de buenas prácticas para esas zonas.

Será necesario supervisar esos incentivos y la ejecución en el contexto de un análisis de costo-beneficio, para garantizar suficientes derramas positivas y asegurar que el sector privado mantenga un papel principal (OECD, 2015; World Bank, 2011).



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Además, esas zonas podrían vincularse con los nuevos conglomerados tecnológicos de México y sus productos de alto valor agregado, como la aeronáutica, para ayudar a estimular derramas positivas en los diferentes sectores y proveedores nacionales. Actualmente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) traza mapas de esas oportunidades (Agendas Estatales de Innovación).

La incertidumbre que hoy priva en torno a la renegociación del TLCAN y condiciones como el aumento de las barreras al comercio y la realineación regulatoria, en el contexto de estas negociaciones o en otros casos, afectarían negativamente la inversión internacional y reducirían la eficiencia de la producción, arrastrando a la baja el crecimiento potencial en las economías avanzadas, emergentes (como nuestro país) y en desarrollo. Si no se logra un crecimiento más inclusivo y si se ahondan los desequilibrios externos en algunos países, como Estados Unidos, podrían intensificarse las presiones a favor de políticas aislacionistas.

La estrategia que intenta implementar la administración de Trump es alinear el comercio internacional a las necesidades de su país, tal y como lo ha manifestado en diversas ocasiones; busca hacerlo con regulaciones¹, no en función de una plataforma productiva que pueda competir con la innovación y productividad de Asia; y al perder Estados Unidos el liderazgo de la innovación tecnológica perdió también la esencia de su industria que algún día tuvo en el registro de patentes que hoy en día dan vida a la manufactura moderna. En nuestro país ocurrió el mismo fenómeno y se dismanteló la incipiente industria nacional que existía hasta el primer lustro de los años ochenta.

El tan mencionado “Hacer América Grande Otra Vez” predicado por el Presidente Donald Trump, se fundamenta básicamente en la subordinación de sus socios comerciales del TLCAN, tal y como lo ha manifestado en las diversas rondas de negociación

¹ Revista Forbes enero 24, 2018.



de mismo acuerdo comercial; pero lo anterior no es algo nuevo, desde la época del gobierno de Barack Obama ha existido y siempre está presente en la estrategia de nuestro socio comercial del norte es que se privilegia el interés nacional. Durante la administración Obama ya se habían impuesto restricciones a la exportación de acero mexicano, de igual manera la entonces Secretaria de Estado Hillary Clinton había manifestado su oposición al TLCAN; y en algunos momentos de la vida de dicho tratado ya había sucedido con productos y servicios tales como el cemento, el atún y el transporte; los cuales sufrieron por la política proteccionista de Estados Unidos. En síntesis, lo acontecido hasta hoy no comenzó con Donald Trump al frente, simplemente ha escalado a nivel global y ello obliga a revisar las consideraciones de política económica y comercial de nuestro país, tal y como ha venido ocurriendo hasta el día de hoy que se han llevado a cabo siete rondas de renegociación del TLCAN.


El mensaje es claro la Guerra Comercial de Trump² ya comenzó y la imposición de aranceles han sido parte de dicho proceso, falta ver si su planteamiento que ha lanzado para el acero y el aluminio se consolidan y extienden a otros productos.

Conforme a lo expresado, los Legisladores que integramos esta Comisión coincidimos en emitir un respetuoso exhorto al Senado de la República para que sea parte activa de la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio y se fortalezca productivamente nuestro mercado interno, de igual forma se fortalezcan las áreas institucionales que garanticen una competencia comercial internacional justa. Ante la ola proteccionista de nuestro principal socio comercial, es necesario garantizar el Interés Nacional de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del

²EL País, 3 de marzo de 2018.

Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:



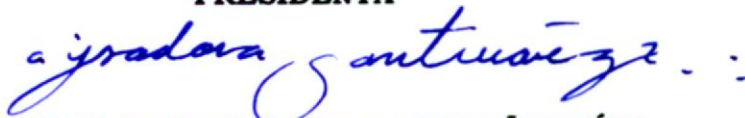
PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa al Senado de la República para que sea parte activa de la discusión sobre el tratado de libre comercio, garantizando en todo momento que este tratado permita el desarrollo económico de nuestro país y la entidad zacatecana, al establecer la protección a las micro y pequeñas empresas, así como al sector rural.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA



DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIVAÑEZ RÍOS

SECRETARIA



DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO



DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS